



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS



Vallenar,

08 MAR 2023

Decreto Exento N° 00788 /

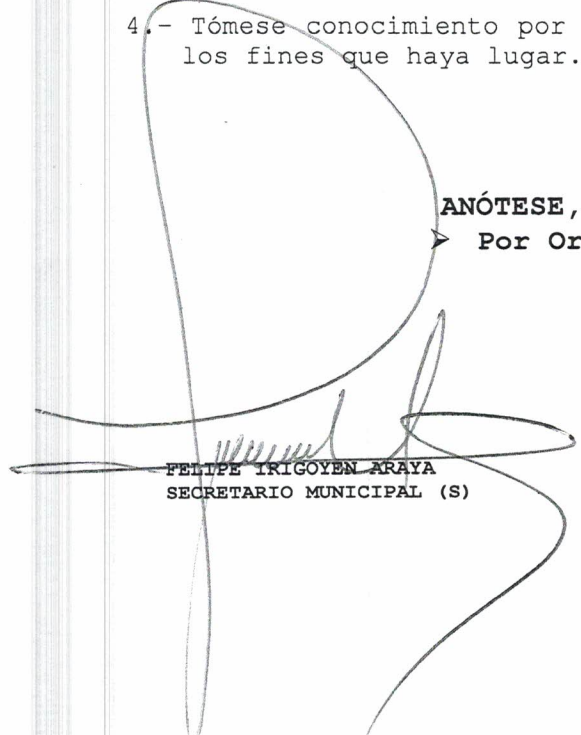
Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Programación específica "Destacando logros", según memo N° 369 del 3 de marzo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 523
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

- 1.- Apruébese Presupuesto Programa de "Destacando Logros", el cual se desarrollará el viernes 10 de marzo del presente año.
- 2.- Costo total del programa \$ 100.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, cuenta "Para Personas" N° 215-22-01-001-000-000 áreas de gestión 5-1-1, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- DAF
 - Oficina transparencia
 - DIDECO
 - Archivo Oficina de Partes
- FAA/ROS/CZT/LCC/lcc. /

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
03 MAR 2023
RECEPCIÓN

MEMO Nº: 369 /

MAT.: solicita disp.
Presupuestaria

VALLENAR, 03 MAR. 2023

DE: CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludarla, solicito a Ud. tenga a bien aprobar una disponibilidad presupuestaria por \$185.000.- IVA incluido, para la contratación del servicio de alimentación, en el marco de la programación específica "Destacando Logros".

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



César Zarricqueta Torres
CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECO

CZT/lcc/lcc

para puros. Depto. Contabilidad
Ver en lo. 03.03.23.

215.77 01.001.000.000
5.11
Solo \$ 100.000.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

"DESTACANDO LOGROS"

▪ FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para el desarrollo de instancias socio recreativas, que ayuden a contribuir escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas hacia la comunidad.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se elabora la siguiente propuesta, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias que busquen destacar las habilidades y destrezas de la comunidad en áreas tales como: danza, deporte, cultura, música, entre otros. A través del trabajo con diversas organizaciones sociales y/o deportivas, establecimientos educacionales, instituciones y habitantes de nuestra comuna.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, la cultura y actividad física como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **LÍNEA ESTRATÉGICA**

La presente programación se basa en la LINEA ESTRATEGICA, DEPORTE DE RENDIMIENTO, enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar; potenciando a los deportistas en la práctica de su disciplina deportiva.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Promover y visibilizar a los deportistas de alto rendimiento de la comuna con la comunidad para destacar sus logros así como obtener retroalimentación de sus propuestas para el deporte de rendimiento.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generar un espacio para visibilizar a los deportistas destacados, donde puedan resaltar talentos vallenarinos.
- Motivar la continuidad de la práctica deportiva con los beneficios motrices y cognitivos que esta posee.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en un desayuno de reconocimiento, para escuchar las experiencias de un deportista destacado vallenarino.

▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: 15 personas, que incluye a los competidores, organización y auspiciadores.
- Beneficiarios indirectos: 45 personas aproximadamente, como público espectador del evento.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS



- **CALENDARIZACIÓN**

El desayuno se realizará el día viernes 3 de marzo a las 9:00 AM, en el salón del concejo municipal, ubicado en el edificio consistorial

- **RECURSOS ASOCIADOS**

- \$100.000.- IVA incluido, para el adquirir servicios de alimentación a través de banquetería.

- **INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN**

- Fotografía
- Lista de asistencia



César Zarricuetta Torres
CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



Certificado N°523.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 369 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio de alimentación de la programación específica "Destacando Logros", por un monto de \$ 100.000 (Ciento mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas", A.G 5-1-1 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 08 días del mes de marzo de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/

TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**